



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00066615-UNC-ME#FCQ- Rcia Gomez

---

VISTO:

La nota obrante a orden 74 del expediente de referencia, mediante la cual el Sr. Maximiliano Daniel GOMEZ, eleva su renuncia a partir del 01-02-2022 al contrato No Docente de Retribución Única dispuesto por Res. Dec. 1974/21, teniendo en cuenta que ha sido designado en un cargo de categoría 3667/1 del Agrupamiento Administrativo.-

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Aceptar a partir del 01-02-2022 la renuncia presentada por el Sr. Maximiliano Daniel GOMEZ (Legajo N° 54.707), al contrato No docente de Retribución Única dispuesto por Res. Dec. 1974/21.

Artículo 2º: El Sr. Gomez, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

mes